



**CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA  
PROVINCIA DE CÁDIZ**

**CONTR-2025-413354**

DESIGNACIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

El artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, añadiendo que esta-  
rá constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario,  
que serán nombrados por el órgano de contratación.

Considerando que esta Delegación Territorial es la competente para dictar el presente acuerdo en vir-  
tud de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre rees-  
tructuración de Consejerías y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la orga-  
nización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto  
300/2022 de 30 de agosto,

**ACUERDO**

**Rectificar la designación la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante  
procedimiento** abierto sujeto a regulación armonizada del expediente de contratación denominado  
“ **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA  
PROVINCIA DE CÁDIZ**”, la cual quedará integrada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

TITULAR: Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Jus-  
ticia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

SUPLENTE: Un/a Jefe de Servicio de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Fun-  
ción Pública en Cádiz.

**SECRETARIO:**

TITULAR: Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico

SUPLENTE: Un/a funcionario/a adscrito a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y  
Función Pública en Cádiz.

**VOCALES:**

TITULARES:

- Doña María Oliva Pérez Fernández, Jefa del Negociado de Gestión de la contratación.
- Doña Sonia Yolanda Granados Pérez, Secretaria de la Delegada.
- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Un representante de la Intervención Provincial



ANA MARIA BERTON BELIZON		28/08/2025 14:10:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwcgG37fbm6wJ70X4l434hm4u79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SUPLENTE:**

- Un/a funcionario/a adscrito a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.
- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Un representante de la Intervención Provincial

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ**

**Fdo. Ana María Bertón Belizón**

ANA MARIA BERTON BELIZON		28/08/2025 14:10:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcgG37fbm6wJ70X4I434hm4u79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	